PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Agricultura

Decreto N. 10.741.-

"QUE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA SRA. NOEMI GARCETE DE TONINA, AL CARGO DE TENEDOR DE LIBROS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y CONTRALOR DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA".-

Form. A—2

N. 759.

Asunción, 2 de Noviembre de 1945.-

VISTA: la renuncia presentada por la Sra. Noemí Garcete de Tonina, al cargo de Tenedor de Libros del Departamento Administrativo y Contralor del Ministerio de Agricultura,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Noemí Garcete de Tonina, al cargo de Tenedor de Libros del Departamento Administrativo y Contralor, del Ministerio de Agricultura, a partir del 17 de Octubre del corriente año.

Art. 2º.- Tome nota la Sección Personal.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.